MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 13/2019

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. Carlos Echeverria Estigarribia C.I. N° con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de INTENDENTE MUNICIPAL, El Secretario General, Abog. Juan José Quintana Cantero, con C.I. Nº 2.364.807, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, **N.A CONSTRUCCIONES**, domiciliada en, Republica de Colombia C/ Capitán Insfran, (cuidad de Luque), República del Paraguay, representada en este acto por Nicolás Aguilera, con Cédula de Identidad N°: 1.527.085, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019 CON ID N° 356049 - REPARACION DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN BLOQUES DE AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 3779 VILLA DE LAS MADRES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Luque, contrata los servicios de la firma: **N.A CONSTRUCCIONES** - RUC: **1527085-8** para la **CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019 CON ID N° 356049 - REPARACION DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN BLOQUES DE AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS.N°3779 VILLA DE LAS MADRES**, por un monto de Gs. 142.059.129.- (Guaraníes: ciento cuarenta y dos millones cincuenta y nueve mil ciento veintinueve).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351888.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019 CON ID N° 356049 - REPARACION DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN BLOQUES DE AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 3779 VILLA DE LAS MADRES**, con ID N° 356049, DE LA CIUDAD DE LUQUE, convocado por la Municipalidad de Luque, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N°373 de Fecha. 14 de marzo 2019

N.A. CONSTRUCCIONES de Nicolas Aguilera Rca. de Colombia c/ Cptan. Insfran Tel: 0981-508 704

Abg. Juan José Quintana C. Secretario General MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E. Intendente Municipalidad de Luque

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item No*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	MONTO OFERTADO EN GS.	TOTAL SEGÚN PR	TOTAL OFERTADO
1.1	a- Vallado perimetral (considerando intervención por etapas) obrador y cartel de obra estándar municipal	GL	1	2.700.000	3.000.000	2.700.000
1.2	Desmonte de artefactos eléctricos existentes.	GL	1	300.000	320.000	300.000
1.3.1	a-Remoción de techo de tejas cerámicas con recuperación (incluye limpieza de las mismas)	M2	103,94	25.000	2.754.410	2.598.500
1.3.2	b-Reposición del 70% de tejas nuevas (sólo material)	M2	72,76	47.000	3.499.756	3.419.720
1.3.3	c-Reposición del 30% de tejuelones nuevos (sólo material)	M2	31,2	30.000	959.400	936.000
1.3.4	d-Colocación de techo de tejas cerámicas con tejuelón sobre estructura existente (incluye sólo mano de obra)	M2	103,94	114.000	11.953.100	11.849.160
1.3.5	e-Remoción y reposición de listones de boca (incluye material y mano de obra)	ML	10,6	20.000	212.000	212.000
1.4.1	Revoque	M2	2	26.000	73.540	52.000
1.5.1	a- Pintura de tirantes de madera existentes con pintura sintética (color tabaco)	M2	80,75	33.000	2.676.863	2.664.750
1.5.2	b- Pintura de regularización de tejas en color cerámico	M2	103,94	16.000	1.766.980	1.663.040
1.5.3	c- Pintura de regularización de tejuelones en color cerámico	M2	103,94	16.000	1.766.980	1.663.040

N.A. CONSTRUCCIONES de Nicolas Aguilera Rca. de Colombia c/ Cptan. Inst. Tel: 0981-509 294

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

1.5.4	d-Preparación de la superficie de pared para pintura (interna/externa)	M2	190,92	9.000	1.718.280	1.718.280
1.5.5	e- Pintura de paredes interiores al agua color blanco- incluye mano de obra	M2	23,52	14.000	341.040	329.280
1.5.6	f- Pintura de paredes interiores con esmalte sintético a color a 1.5 m. desde nivel de piso (zócalo)- incluye mano de obra	M2	13,2	27.000	366.247	356.400
1.5.7	g- Pintura de paredes y pilares de galeria al agua color blanco- incluye mano de obra	M2	91,5	14.000	1.326.750	1.281.000
1.5.8	h- Pintura de paredes y pilares de galeria con esmalte sintético a color a 1.5 m desde nivel de piso (zócalo) - incluye mano de obra	M2	62,7	27.000	1.739.674	1.692.900
1.5.9	i- Pintura de aberturas con esmalte sintético- incluye mano de obra	M2	4,2	26.500	116.533	111.300
1.5.10	Colocacion de artefactos eléctricos existentes (incluye artefactos de iluminacion y ventiladores)	GL	1	880.000	880.000	880.000
1.6.1	Desmonte de artefactos eléctricos existentes	GL	1	320.000	320.000	320.000
1.6.2	Reparación de techo de tejas Cerámicas a- Remoción de techo de tejas cerámicas con recuperación (incluye limpieza de las mismas)	M2	82,18	26.450	2.177.770	2.173.661
1.6.3	b-Reposición del 70% de tejas nuevas (sólo material)	M2	57,52	48.100	2.766.712	2.766.712
1.6.4	c-Reposición del 30% de tejuelones nuevos (sólo material)	M2	24,65	30.750	757.988	757.988
1.6.5	d-Colocación de techo de tejas cerámicas con tejuelón sobre estructura existente. (incluye sólo mano de obra)	M2	82,18	115.000	9.450.700	9.450.700
1.6.6	e-Remoción y reposición de listones de boca (incluye material y mano de obra)	ML	7,18	20.000	143.600	143.600

N.A. CONSTRUCCIONES
de Nicolas Aguilera
Rca. de Colombia c/ Cptan. Ins...
Tel: 0981-509 204

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abg. Carlos Echeverría L.
Intendente
Municipalidad de Luque

1.6.7	Revoque perimetro puerta	M2	2	36.770	73.540	73.540
1.6.8	a- Pintura de tirantes de madera existentes con pintura sintética (color tabaco)	M2	63,75	33.150	2.113.313	2.113.313
1.6.9	b- Pintura de regularización de tejas en color cerámico	M2	82,18	17.000	1.397.060	1.397.060
1.6.10	c- Pintura de regularización de tejuelones en color cerámico	M2	82,18	17.000	1.397.060	1.397.060
1.6.11	d- Preparación de la superficie de pared para pintura	M2	97,92	9.000	881.280	881.280
1.6.12	e- Pintura de paredes revocadas interior al agua color blanco- incluye mano de obra	M2	61,32	14.000	889.140	858.480
1.6.13	f- Pintura de paredes revocadas interior y exterior con esmalte sintetico a color a 1.5 m. desde nivel de piso (zócalo) - incluye mano de obra	M2	36,6	27.000	1.015.504	988.200
1.6.14	g- Pintura de aberturas con esmalte sintético- incluye mano de obra	M2	4,2	27.000	116.533	113.400
1.6.15	Colocacion de artefactos electricos existentes (incluye artefactos de iluminacion y ventiladores)	GL	1	850.000	880.000	850.000
1.7.1	Desmonte de artefactos eléctricos existentes.	GL	1	720.000	720.000	720.000
1.7.2	a-Remoción de techo de tejas cerámicas con recuperación (incluye limpieza de las mismas)	M2	177,38	26.000	4.700.570	4.611.880
1.7.3	b- Remoción de tirante y reposición por uno nuevo (incluye material, revoque y mano de obra)	UNI	1	290.000	290.000	290.000
1.7.4	c-Reposición del 70% de tejas nuevas (sólo material)	M2	177,38	48.100	8.531.978	8.531.978
1.7.5	d-Reposición del 30% de tejuelones nuevos (sólo material)	M2	53,21	30.750	1.636.208	1.636.208
1.7.6	e-Colocación de techo de tejas cerámicas con tejuelón sobre estructura existente. (incluye sólo mano de obra)	M2	177,38	114.000	20.368.780	20.221.320

N.A. CONSTRUCCIONES
de Nicolas Aguilera
Rca. de Colombia c/ Cptan. Ins...
Tel: 0981-509 294

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

1.7.7	f-Remoción y reposición de listones de boca (incluye material y mano de obra)	ML	15,6	20.000	312.000	312.000
1.7.8	Revoque	M2	20	36.000	735.400	720.000
1.7.9	a- Pintura de tirantes de madera existentes con pintura sintética (color tabaco)	M2	137,7	33.000	4.564.755	4.544.100
1.7.10	b- Pintura de regularización de tejas en color cerámico	M2	177,38	17.000	3.015.460	3.015.460
1.7.11	c- Pintura de regularización de tejuelones en color cerámico	M2	177,38	17.000	3.015.460	3.015.460
1.7.12	d- Preparación de la superficie de pared para pintura	M2	357,58	9.000	3.218.220	3.218.220
1.7.13	e- Pintura de paredes interiores al agua color blanco- incluye mano de obra	M2	169	14.000	2.450.500	2.366.000
1.7.14	f- Pintura de paredes interiores con esmalte sintético a color a 1.5 m. desde nivel de piso (zócalo) - incluye mano de obra	M2	77,32	27.000	2.145.321	2.087.640
1.7.15	g- Pintura de paredes y pilares de galeria al agua- incluye mano de obra	M2	76,76	14.000	1.113.020	1.074.640
1.7.16	h- Pintura de paredes de galeria con esmalte sintético a color a 1.5 m. desde nivel de piso (zócalo) - incluye mano de obra	M2	34,5	27.000	957.237	931.500
1.7.17	i- Pintura de aberturas con esmalte sintético- incluye mano de obra	M2	7,2	27.000	199.771	194.400
1.7.18	Colocación de artefactos electricos existentes (incluye artefactos de iluminacion y ventiladores)	GL	1	800.000	880.000	800.000
1.8.1	Desmonte de artefactos eléctricos existentes.	GL	1	318.000	320.000	318.000
1.8.2	a-Remoción de techo de tejas cerámicas con recuperación (incluye limpieza de las mismas)	M2	87,49	26.000	2.318.485	2.274.740

N.A. CONSTRUCCIONES
de Nicolas Aguilera
Rca. de Colombia c/ Cptan. Insfran
Tel: 0981-509 294

Abg. Juan José Quintana
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

1.8.3	b-Reposición del 70% de tejas nuevas (sólo material)	M2	61,24	48.000	2.945.644	2.939.520
1.8.4	c-Reposición del 30% de tejuelones nuevos (sólo material)	M2	26,25	30.000	807.188	787.500
1.8.5	d-Colocación de techo de tejas cerámicas con tejuelón sobre estructura existente. (incluye sólo mano de obra)	M2	87,49	115.000	10.061.350	10.061.350
1.8.6	e-Remoción y reposición de listones de boca (incluye material y mano de obra)	ML	8,5	20.000	170.000	170.000
1.8.7	Revoque	M2	5	36.000	183.850	180.000
1.8.8	a- Pintura de viga en galeria y tirantes de madera existentes con pintura sintética (color tabaco)	M2	71,1	33.000	2.356.965	2.346.300
1.8.9	b- Pintura de regularización de tejas en color cerámico	M2	87,49	17.000	1.487.330	1.487.330
1.8.10	c- Pintura de regularización de tejuelones en color cerámico	M2	87,49	17.000	1.487.330	1.487.330
1.8.11	d- Preparación de la superficie de pared para pintura	M2	55,54	9.000	499.860	499.860
1.8.12	e- Pintura de paredes revocadas interior y exterior al agua blanco o Color - incluye mano de obra	M2	33,74	14.500	489.230	489.230
1.8.13	f- Pintura de aberturas con esmalte sintético- incluye mano de obra	M2	2,4	27.000	66.590	64.800
1.8.14	Colocacion de artefactos eléctricos existentes (incluye artefactos de iluminacion y ventiladores)	GL	1	800.000	880.000	800.000
1.8.15	Limpieza Final (retiro de escombros y vallado perimetral)	GL	1	1.150.000	1.250.000	1.150.000
						142.059.129

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019 CON ID N° 356049 - REPARACION DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN BLOQUES DE AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 3779 VILLA DE LAS MADRES, con ID N° 356049, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-

N.A. CONSTRUCCIONES
de Nicolas Aguilera
Rca. de Colombia c/ Cptan. Insfran
Tel: 0981-509 294

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

El plazo de terminación de la obra es de 90 (noventa) días corridos.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. NO APLICA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato). NO APLICA.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019 CON ID N° 356049 - REPARACION DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN BLOQUES DE AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS.N°3779 VILLA DE LAS MADRES

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato"

N.A. CONSTRUCCIONES
de Nicolas Aquilera
Rca. de Colombia c/ Cptan. Ins...
Tel: 0021-509 204

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben **2 (dos)** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque República del Paraguay, a los 21 días del mes de Agosto Del 2019

N.A. CONSTRUCCIONES
de Nicolas Aguilera
Rca. de Colombia c/ Cptan. Insfran
Tel: 0981-509 201

Nicolas Aguilera

Representante de N.A. CONSTRUCCIONES.
Nicolás Aguilera
C.I. N° 1.527.085

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Juan José Quintana Cantero.
Secretario General